

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Morelos, Coahuila
Área u Oficina:	Tesorería de Morelos - Ingresos
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Refrendo de Alcoholes
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cada que exista un adeudo de alcoholes o quieran hacer cambio de alguna de las licencias
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Personal de ingresos
Fundamento Legal:	De acuerdo a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de Morelos
Formatos que se utilizan para el trámite:	Recibos de pago
Lugar de atención:	Tesorería de Morelos
Teléfono:	62-40-018 y 62-40-017
Horarios de atención:	De lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Tarjetón y recibo de pago de año anterior
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.: Archivos Adjuntos	Copia de recibo de pago y copia del tarjetón que se expide para el cliente.
Monto de los derechos:	
Tiempo de Respuesta :	Inmediata
Vigencia del Trámite:	Se tiene hasta el mes de marzo para hacer los pagos correspondientes a los refrendos, y a partir de abril se empiezan a cobrar recargos.
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Que presenten su recibo de pago de un año anterior para agilizar el trámite basándose en la referencia que se asigna para cada refrendo.
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	tesoreriademorelos@gmail.com
Página Web de la Dependencia:	No se cuenta con pagina web
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	En caso de haber alguna inconformidad puede pasar al departamento de tesorería y dirigirse con la encargada de ingresos o con el encargado del departamento.